

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Ribera del Fresno, con domicilio en General, 1, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Ribera del Fresno, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11 de la línea de Ribera del Fresno a Hinojosa del Valle.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea un circuito.

Longitud en km.: 0'050.

Tensión de servicio: Primera etapa 15 KV (prevista a 20 KV).

Conductores: Al-Ac 31x10 mm.²

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Vega Los Tejares.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Alimentación motores abastecimiento de agua.

Presupuesto pesetas: 1.820.088.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/240.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de doña Angeles Martorell Castillejo, con domicilio en calle San Isidro número 8, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a doña Angeles Martorell Castillejo la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 23 L.A.T. La Zorra-Valverde de Leganés.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'783.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Merinillas Altas en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Finalidad de la instalación: Electrificación agropecuaria.

Presupuesto: 4.356.566 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.418.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,